DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6631
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 1075689

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB.**
COE	20	MÓVIL	5	
FECHA	08 de Agosto de 2012	HORA	10:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del predio.

DIRECCIÓN	Calle 82 Bis Sur # 44 B-34	**ÁREA DIRECTA**			72 m²		
BARRIO	Potosi	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	70 Jerusalén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
Coordenadas	E 89503,1570-N 97017,6960	**OFICIO REMISORIO**			CR-15304		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica realizada al Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, la información aportada por la comunidad y la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE; el predio en el que tuvo suceso el evento Sire 1075689 corresponde al referenciado con nomenclatura Calle 82C Bis Sur No. 44B-34 y no a la Calle 82 Bis Sur No. 44B-28 del Barrio Potosí, como se informó por parte de los habitantes en el momento de la visita técnica realizada.

El Barrio Jerusalén Sector Potosí fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 1 de octubre de 2002, el cual fue expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación SDP), para lo cual la Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3741 el 31 de mayo de 2002, en el cual se establece que el predio correspondiente a la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34 del Barrio Jerusalén Sector Potosí, localidad de Ciudad Bolívar, corresponde al

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Lote 16 de la Manzana 91, y se encuentra localizado en una zona de Amenaza media y Riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

De igual forma el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, recomienda *"...proteger las áreas desprovistas de cobertura, adelantar obras de manejo de aguas lluvias, implementar obras de infraestructura adelantando los estudios pertinentes para definir las especificaciones técnicas más apropiadas en el desarrollo, teniendo en cuenta las restricciones y recomendaciones planteadas, así mismo adelantar obras de protección de taludes, mejorar los sistemas de drenaje o construirlos donde sea necesario...."*.

En atención al Evento Sire 114829 reportado el día 5 de Junio de 2011 por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB, y en seguimiento al mismo, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16, el día 19 de Octubre de 2011 y 12 de Enero del año 2012,donde se presentó el desprendimiento de material de un talud de corte con pendiente de tendencia vertical aproximada a ($\beta \approx 85°$), de altura promedio a 2.60 m y longitud cercana a los 6.50 m, realizado de manera antrópica y antitécnica, el cual carece de medidas de estabilización y/o de protección y de sistemas para el manejo del drenaje de la escorrentía superficial y subsuperficial, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de la vivienda localizada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Es así que en el Diagnostico Técnico DI-5618, se recomendó lo siguiente:

- *En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de dichos predios implementar adecuadas medidas de estabilización y/o de protección del talud de corte, realizado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos.*

- *En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 -*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de las viviendas, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las mismas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

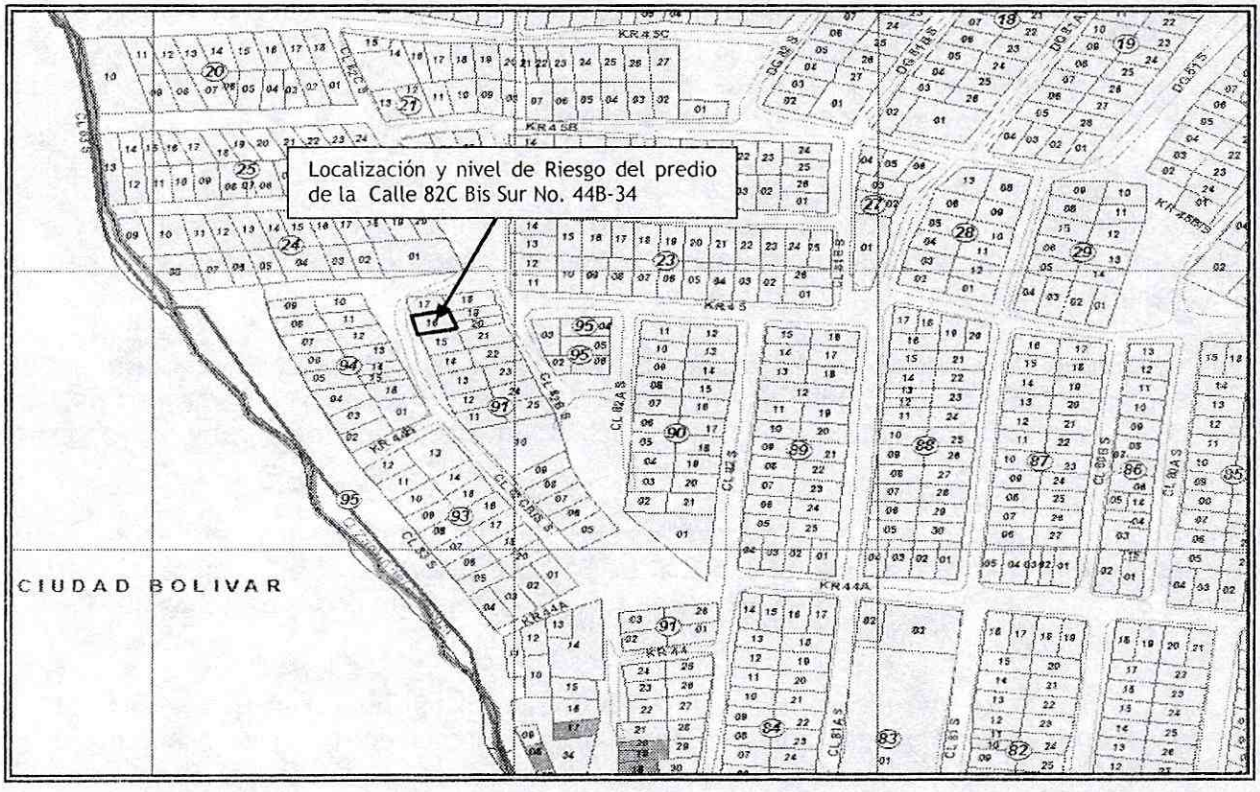

Figura 1. Localización y nivel de Riesgo por fenómenos de remoción en masa (Según el POT), para el predio de la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34, Barrio Jerusalén Sector Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso total de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Calle 82C Bis Sur#44B-34 (Manzana 91 Lote 16), Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Mónica Cristina Rojas y su familia, la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

cubierta que presento colapso, según lo observado tenía un área de 72 m^2, la cual se encontraba apuntalada con durmientes y tablas de madera.

Dicha vivienda es una edificación de un nivel (1), que está construida en mampostería simple y material de recuperación, suelo afirmado. La vivienda presenta deficiencias constructivas evidenciadas en la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas, adicionalmente se observa que en el costado oriental de la vivienda existe un talud de corte con pendiente de tendencia vertical aproximada a ($\beta \approx 85°$), de altura promedio a 2.60 m y longitud cercana a los 6.50 m, realizado de manera antrópica y antitécnica, el cual carece de medidas de estabilización y/o de protección y de sistemas para el manejo del drenaje de la escorrentía superficial y subsuperficial, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de la vivienda localizada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Entre las posibles causas del colapso de la cubierta está el de no haber acatado las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-5618 y al aumento en el peso del sistema de cubierta producto de las altas precipitaciones momentos antes de presentarse el colapso, en combinación con la falta de mantenimiento.

Por los daños evidenciados y los riesgos identificados, en la vivienda evaluada durante la visita técnica, se concluyo que su estabilidad, habitabilidad y funcionalidad bajo cargas normales de servicio, estaban comprometidas, por tanto se solicitó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda en mención.

Es pertinente resaltar que de no implementarse las medidas necesarias para el mejoramiento, reforzamiento estructural y mantenimiento de la edificación, es posible que se presente nuevas afectaciones en la misma, poniendo en riesgo la integridad de las personas que habitan en la edificación.

Es pertinente resalta que dicha condición no es una condición de alto riesgo no mitigable y puede ser mitigada implementando un adecuado mantenimiento y reforzamiento en la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

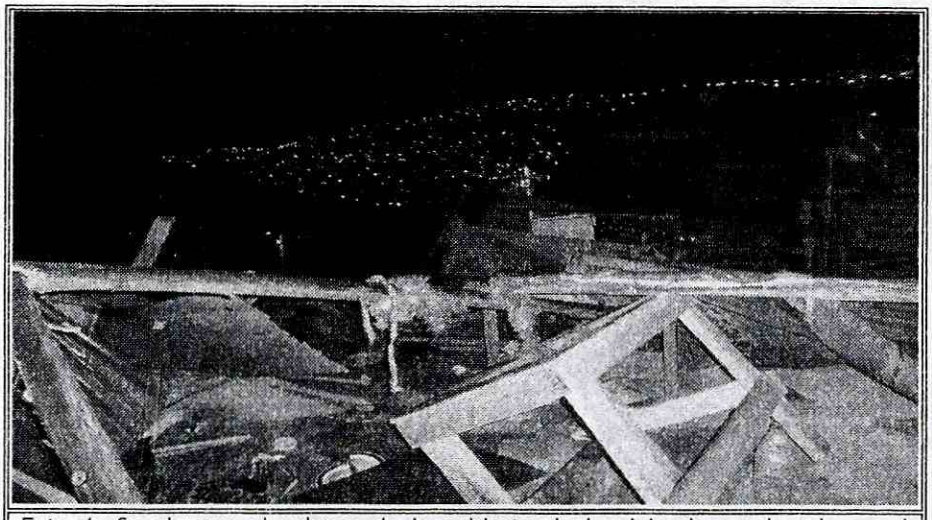

Foto 1. Se observa el colapso de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Calle 82C Bis Sur#44B-34 (Manzana 91 Lote 16), Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en el predio evaluado, Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Mónica Cristina Rojas	Calle 82 Bis Sur # 44 B-34	8	2	6	Se presentó el colapso de la cubierta de la vivienda de la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34 (Manzana 91 Lote 16).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse las medidas necesarias para el mejoramiento, reforzamiento estructural y mantenimiento de la edificación, es posible que se presente nuevas afectaciones en la misma, poniendo en riesgo la integridad de las personas que habitan en la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34 (Manzana 91 Lote 16), del Barrio Jerusalén Sector Potosí.

- A través de la red distrital se solicita el apoyo de la secretaría de Integración Social paraqué desde su competencia se gestionara la ayuda de la familia que habita en el predio de la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34 (Manzana 91 Lote 16), del Barrio Jerusalén Sector Potosí.

- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva del predio mencionado en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Predio con evacuación, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Mónica Cristina Rojas	Calle 82C Bis Sur No. 44B-34	1032411364	3135326789	5854

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82C Bis Sur No. 44B-34, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas en su cubierta, resalta que dicha condición no es una condición de alto riesgo no mitigable y puede ser mitigada implementando un adecuado mantenimiento y reforzamiento en la edificación.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación - SPD, para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR - 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE, adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnóstico Técnico, no hace las veces de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, está impedido para intervenir en este; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Se mantienen vigentes las recomendaciones realizadas en el Diagnostico Técnico DI-5618, con respecto a:

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada sobre el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener evacuada la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y/o protección del talud de corte, así como las condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables de dicho predio implementar adecuadas medidas de estabilización y/o de protección del talud de corte, realizado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD),del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las mismas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 183443CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE**